



Banco

Santander Central Hispano

Banco Santander Central Hispano, S.A. comunica el acuerdo de hacer efectivas conjuntamente la segunda y tercera entrega de acciones Banco Santander Central Hispano a sus empleados beneficiarios del Acuerdo Marco Laboral de Fusión suscrito el 3 de marzo de 1999 con la Representación Sindical de Banco Santander, S.A. y Banco Central Hispanoamericano, S.A. con motivo de la fusión de ambas entidades.

El número total de acciones objeto de entrega gratuita a cada empleado que cumpla las condiciones establecidas en dicho Acuerdo Marco será de 150, anticipándose al año en curso la tercera entrega que estaba prevista realizar el año próximo, al cumplirse con resultados muy positivos el supuesto contemplado en el mencionado Acuerdo Marco, en referencia al desarrollo y culminación del proceso de fusión.

En virtud del citado Acuerdo Marco se estableció una gratificación especial para cada uno de los integrantes de sus respectivas plantillas consistente en la entrega gratuita de 210 acciones Banco Santander Central Hispano -105 antes del split efectuado en junio de 1999 -, de las que 60 acciones se entregaron ya en junio de 2000.

Banco Santander Central Hispano, S.A. procederá a entregar las acciones a los beneficiarios en concepto de retribución en especie. Está previsto que la entrega tenga lugar el próximo mes de junio mediante el procedimiento de cambio de titularidad.

Entre los beneficiarios de dicha gratificación especial en acciones están los Consejeros Ejecutivos y Directores Generales de Banco Santander Central Hispano, S.A.

Madrid, 31 de mayo de 2001